



**ReICAZ**  
Real e Ilustre Colegio de  
Abogados de Zaragoza

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**

---

**(26/3/2021)**

### **ASISTENTES**

**Por la Junta de Gobierno:** Decano, Vicedecano, Diputada, Diputada Tercera, Diputada Cuarta, Diputada Quinta, Diputada Sexta, Diputada Octava, Diputada Novena, Diputado Décimo, Tesorero, Bibliotecario-Contador y Secretario.

**Sres. Letrados colegiados:** 1296, 1628, 1897, 1996, 2519, 3377, 4032, 5737 y 6473.

En Zaragoza, y en la sede del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, sita en la calle de D. Jaime I nº 18, y siendo las trece horas y cinco minutos, del día veintiséis de marzo del año dos mil veintiuno, se reúnen los Sres. Colegiados y miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio, en Junta General, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Decano, Antonio Morán Durán, y actuando como Secretario, el de la Junta de Gobierno, José Antonio Sanz Cerra.

Por el Excmo. Sr. Decano se da inicio a la sesión, de conformidad con el Orden del Día acordado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2021 y comunicado a los colegiados mediante la Circular Colegial número 12/2021, de fecha 4 de marzo del mismo año, del que se informa en la sesión mediante su lectura.



El **Orden del Día** previsto para la presente sesión es el siguiente:

**1º.-** Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

**2º.-** Reseña que hará el Decano de los acontecimientos más importantes que, durante el año 2020, hayan tenido lugar con relación al Colegio.

**3º.-** Examen y votación de la cuenta general de gastos e ingresos del ejercicio 2020.

**4º.-** Informe sobre la designación de Colegiados de Honor.

**5º.-** Propositiones.

**6º.-** Ruegos y preguntas.

En relación con el **punto primero**, se da por leída el acta correspondiente a la sesión de la Junta General celebrada el día treinta de diciembre del año dos mil veinte, y ello al haber sido remitida con anterioridad a esta sesión y no solicitar ninguno de los presentes su lectura. Nadie muestra objeción alguna.

**Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Acta** correspondiente a la sesión de Junta General celebrada el día treinta de diciembre del año dos mil veinte, tras ser sometida a votación.

A continuación, se pasa a tratar el **punto segundo del Orden del Día: Reseña que hará el Decano de los acontecimientos más importantes que, durante el año dos mil veinte, hayan tenido lugar con relación al Colegio.**

El Decano comienza con una referencia a los efectos de la pandemia. Se muestra el pesar y solidaridad con todos los compañeros que se han visto afectados por la misma, trasladando el afecto de la Junta de Gobierno a todos ellos.

El 14 de marzo se declaró el estado de alarma, si bien anteriormente se suspendieron algunos actos y se informó de la situación mediante circular.

La actividad durante estos meses pasados ha sido incluso más intensa por parte de la Junta de Gobierno y del personal. Las Circulares llegaron casi al número de 100. El Decano agradece al Secretario de la Junta de Gobierno por la información facilitada a través de dichas circulares.

Afortunadamente, no ha habido afectación de COVID en la sede del Colegio. Se promovió un ERTE y todo ha funcionado con normalidad. A destacar que, en los primeros momentos de la pandemia, se suplió la formación presencial por formación on-line.

Durante esos meses, se constituyó en el seno del Tribunal Supremo una Comisión de Seguimiento del ámbito judicial con todos los intervinientes. En un principio, se obvió la presencia del CGAE pero se consiguió su inclusión, haciéndola extensiva a nivel autonómico, teniendo participación en el ámbito del TSJA a través del Decano del ReICAZ. Ahora se dispone de un foro para promover reuniones cuando exista alguna cuestión lo suficientemente importante para ello.

Una de las cuestiones más controvertidas fue la declaración de determinados días del mes de agosto como hábiles a efectos procesales. Tras la comprobación por parte de los responsables públicos de la inutilidad de esta medida, parece ser que se está trabajando en la declaración de inhabilidad de determinados días durante la Navidad.

En estos meses de la pandemia, además de las gestiones para la adquisición de medios de protección individual desde el propio Colegio, se consiguió suministro de estos materiales a través del Consejo General de la Abogacía Española, al menos para poder proporcionar estos medios a los compañeros que tenían que realizar las guardias derivadas de los servicios del Turno de Oficio y Justicia Gratuita.



Desde el Colegio se enviaron múltiples comunicaciones al Gobierno de Aragón, Administración de Justicia y Delegación del Gobierno para que se facilitaran medios de protección a los letrados al igual que al resto de intervinientes, policía, funcionarios, etc.

Se acordó triplicar la dotación presupuestaria destinada a ayudas económicas a los compañeros en situaciones de especial necesidad. Estas ayudas no fueron las únicas promovidas a través de la Abogacía. También ha habido ayudas por parte del Consejo General de la Abogacía Española y de la Mutualidad General de la Abogacía.

De los procedimientos judiciales mantenidos contra el Gobierno de Aragón, además de la impugnación parcial del Reglamento aragonés de Justicia Gratuita, se reclamaron las liquidaciones -parcialmente abonadas por el Gobierno de Aragón- de los años 2015 y 2016, obteniendo sentencia favorable en lo más relevante. El Gobierno de Aragón anunció recurso de casación que ha sido inadmitido.

Es de destacar que, a finales de 2020, se jubiló Javier Piera.

También se promovió la iniciativa del concurso PEQUEREICAZ.

Del mismo modo, se reanudaron las juras e, incluso, se celebraron elecciones a miembros de Junta de Gobierno.

Respecto al proceso electoral se tomaron las medidas necesarias para que se pudieran llevar adelante cumpliendo con los requerimientos de las autoridades sanitarias. En las elecciones, repitieron en sus cargos Virginia Laguna, Marta Gil, Luis Montes, José Antonio Sanz y el Decano, y se incorporaron Nieves Saiz y Javier Sagardoy.

El Decano agradece a todos ellos su disposición, así como a los Diputados salientes, Rosa Fernández y Diego Pascual.

En cuanto a la actividad de los diferentes departamentos, como ya he indicado antes, no se detuvo. Incluso podemos decir que se



incrementó, salvo una ligera disminución en el Turno de Oficio debido a la igual disminución de la actividad judicial.

Así, el número de intervenciones en todos los departamentos es claramente significativa, como se puede comprobar de la Memoria publicada. Una muestra de esta actividad lo constituyen las reuniones de los miembros de Junta de Gobierno, que ha alcanzado el número de 48.

Por mi parte, haciendo un rápido repaso a la Memoria, significar que mantenemos las relaciones institucionales habituales. Este año el Decano preside el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón. También mantenemos la presidencia de la Asociación de Colegios Profesionales. En el CGAE el Decano continua como Presidente de la Comisión de Justicia de Gratuita y muchos otros compañeros, de Junta y fuera de ella, pertenecen a diferentes comisiones, lo que revela la importancia y presencia de nuestro Colegio.

Concluyo indicando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Colegios Profesionales, se pone de manifiesto que los miembros de la Junta de Gobierno no perciben remuneración alguna por razón de su cargo, ni han incurrido en incompatibilidad alguna ni en conflicto de intereses con el Colegio.

Finalizada la exposición del Decano, cede la palabra al Tesorero de la Junta de Gobierno, D. Antonio García, a fin de tratar el **punto 3º del Orden del Día: Punto Tercero: Examen y votación de la cuenta general de gastos e ingresos del ejercicio 2020.**

Antes de entrar a detallar los ingresos y gastos del Colegio, indica que los estados previos han sido sometidos a verificación por parte de auditor, quien ha realizado un informe de auditoría sin salvedad alguna.

La situación del año 2020 ha sido excedentaria, esto es, los ingresos ejecutados han superado a los gastos realizados en 229.023,20 euros.



Pasando a los ingresos ejecutados, establecemos dos principales partidas: en los capítulos I a III se recogen los ingresos propios del Colegio: cuotas, otros ingresos y Centro de Formación, mientras que en los capítulos IV y V se contemplan los Servicios Subvencionados e Ingresos por Pago Delegado.

En lo referente a los ingresos propios, se aprecia un incremento respecto a lo presupuestado. Ello se debe a lo siguiente. Como sabéis, se congelaron las cuotas, por lo que no se previó un mayor ingreso por ello. Consecuencia del COVID, se pudieron fraccionar las cuotas del segundo trimestre de 2020 y se previó un descenso de incorporaciones. Sin embargo, a final de año, en el cuarto trimestre, se produjo un incremento en dichas incorporaciones. Otro factor es la venta de material sanitario a precio de coste.

En cuanto al Centro de Formación, es muy similar con una pequeña reducción de un 5%.

En lo referente a la realización de gastos, los primeros siete capítulos se refieren a la actividad ordinaria y los siguientes a los gastos subvencionados y delegados.

En la partida de personal hay una disminución debido a un ERTE ejecutado a partir del 13 de abril hasta principios del mes de junio.

En cuanto a mobiliario y mantenimiento se han adquirido elementos para protección individual, así como para llevar a cabo actuaciones telemáticas.

Publicaciones y Biblioteca se ha sabido adaptar ya que en años anteriores se había adquirido un importante fondo de libros y este año se ha optado por la vía telemática.

En lo que hace referencia a gastos financieros y de riesgo, si bien se ve un incremento presupuestario, tiene razón en cuanto que se ha suscrito una póliza de hospitalización por COVID y que se ha incluido en este capítulo.

Se han reducido otras partidas, gastos corporativos, centro de formación. En definitiva, hay un superávit presupuestario consecuencia



de la reducción de gastos generales y por una serie de ingresos que no vamos a considerar como recurrentes.

En estos momentos, el Sr. Tesorero hace uso de una serie de gráficos para una mejor explicación de los datos que expondrá a continuación.

Segmentando el presupuesto, tendríamos, por una parte, los ingresos y gastos propios del Colegio. En cuanto a gastos de personal, incluimos todos los gastos de personal, sin considerar la parte de estos gastos que sería aplicable a servicios subvencionados. Por ello, el resultado, aun cuando pueda parecer deficitario, no lo es, ya que parte de estos gastos se sufragan con los ingresos por gastos de infraestructura.

Por otra parte, en lo que se refiere a los servicios subvencionados, la diferencia debería ser mínima, ya que lo que se ingresa se dedica a asumir al gasto.

Hay que tener presente en este caso que los gastos de infraestructura han sido abonados a razón de 40,93 euros por expediente, consecuencia del proceso judicial con el Gobierno de Aragón, lo que no significa que esto vaya a durar en el tiempo.

Ya se ha indicado que se ha producido un incremento en las incorporaciones. Se congelaron las cuotas y, como se ha dicho, se permitió su aplazamiento. Se establecieron partidas de gasto para sufragar posibles ayudas al compañero. Hubo un total de 39 compañeros que hicieron uso de la partida de ayudas de especial necesidad.

Respecto al capítulo II, correspondiente a otros ingresos, ha habido una pequeña reducción de los mismos a excepción de la partida ingresos varios. La diferencia de unos 60.000 euros se debe a la venta de material sanitario que se ha vendido prácticamente a coste.

En cuanto al Centro de Formación, ha habido una sustancial reducción de ingresos, debido a que se ha impartido la formación de manera gratuita o a muy bajo coste y en menor medida de gastos, manteniendo la formación prevista.



En los servicios subvencionados, sí que ha habido una disminución consecuencia de que la actividad ha sido menor. En cuanto a la partida A414, se ha liquidado parte del ejercicio a razón de 40,93 euros por expediente.

El resto de las partidas son muy similares a las presupuestadas, por lo que no hay mucho que comentar.

Pasando a los gastos, sí que hay que hacer referencia a la reducción de gastos de personal, consecuencia del ERTE.

Ha habido reducción de gastos en casi todas las partidas: suministros, correos, informática, a excepción de compras y gastos varios que se ha incrementado en unos 60.000 euros como consecuencia de las compras de material sanitario que ya se ha comentado al hablar de los ingresos.

En lo referente a Biblioteca y Publicaciones, ha tenido menos actividad presencial consecuencia del COVID pero no en cuanto a adquisición de publicaciones y suscripciones, así como en la actividad on line.

Partida de asistencia y prevención. Ha habido una partida de becas y ayudas inferior a la presupuestada, pero se ha incrementado en ayudas asistenciales.

El resto de partidas se ha visto muy reducida consecuencia de la menor actividad, lo que motiva que este capítulo se haya visto ejecutado en una cantidad inferior a la presupuestada en unos 19.000 euros.

En cuanto a los gastos financieros y de riesgos, la partida más significativa es la B504 que obedece al seguro anteriormente señalado.

Los gastos corporativos se han reducido. Muy significativo es el caso de las relaciones institucionales y de representación, consecuencia de la disminución de actividad y sí que se ha incrementado la partida de comunicación, debido a la necesaria visibilidad y publicaciones en medios de prensa para poner de relieve la figura del letrado durante la pandemia.



Se ha mantenido la aportación al CGAE, así como el resto de partidas a excepción de la correspondiente a la festividad de San Ivo que, lógicamente, se ha reducido de una forma sustancial.

La partida de cursos y formación se ha visto también reducida.

En cuanto a los gastos por servicios subvencionados, como ya se ha indicado, es un espejo de los ingresos por estos servicios, a excepción de los gastos de infraestructura. Y lo mismo puede decirse de los pagos por ingresos delegados.

En definitiva, en este ejercicio 2020 hay un excedente, siendo muy significativo el correspondiente a la partida de gastos de infraestructura por los motivos ya indicados.

En general, la política ha sido la de procurar una contención del gasto pero con un acercamiento al compañero con la congelación de cuotas colegiales y ayudas de especial necesidad.

Finalmente, hay que indicar que una cosa es la contabilidad y otra el presupuesto. Esto ya se hace constar en la Memoria Económica. Las principales diferencias radican en los gastos de amortización y en las inversiones, así como en una serie de ingresos contables que no tienen su reflejo en el presupuesto.

No solicitándose aclaraciones por los asistentes, se procede a la votación, sin que haya votos en contra, ni abstenciones, **aprobándose** en consecuencia, **por unanimidad las cuentas de ingresos y gastos del REICAZ correspondientes al ejercicio 2020.**

**A continuación, se procede a tratar el punto 4º del Orden del Día: *Punto Cuarto: Informe sobre la designación de colegiados de Honor.***

Toma la palabra el Decano. Tradicionalmente se hace mención a este punto en las Juntas Generales. La designación de colegiados de honor es un derecho reconocido estatutariamente al cumplir un letrado 50 años de colegiación. En este año, los colegiados que cumplen con este requisito y que, por tanto, son designados colegiados de Honor son:



Don Francisco Gracia Carabantes.

Don Luis Fernando Moros Calvo.

Don Antonio Puertas Mallou.

Don José Fernando Rubio Pérez.

En el caso de los tres primeros, figuran con ejercicio, mientras que en el caso del cuarto es como no ejerciente. En cualquier caso, se notificará a los cuatro la designación, así como la felicitación de esta Junta General.

**Se pasa al que debería ser Punto Quinto del Orden del Día, *Proposiciones***, informando el Secretario que no se ha planteado ninguna para ser debatida en la Junta General.

**Y, finalmente, se pasa al punto 6º del Orden del Día: *Ruegos y Preguntas***, ofreciendo el Decano a los asistentes la posibilidad de formular alguna pregunta o ruego.

Toma la palabra el colegiado Santiago Palazón. Indica que se está encontrando con un problema logístico respecto a los estudiantes que tiene en prácticas. Los que estudian el Máster no tienen problemas para acceder a los Juzgados. Sin embargo, sí lo tienen los estudiantes que hacen el prácticum del grado en Derecho. Solicita que se efectúe alguna gestión al respecto.

El Decano indica que se puede hacer una gestión con Gerencia de Justicia; que lo traslada a la Dirección General de Justicia quien siempre se ha pronunciado en un sentido restrictivo. Así ha ocurrido con alguna Asociación de Peritos y se les ha denegado.

Por parte del Secretario Técnico–Gerente se aclara que desde el Colegio se ha hecho alguna gestión como la solicitada pero se ha denegado por la Administración. La explicación es que, en el Máster, el Colegio interviene en virtud de un Convenio con la Universidad, aunque el Máster sea formación universitaria, cosa que no ocurre con el prácticum, que es competencia exclusiva de la Universidad.



**ReICAZ**  
Real e Ilustre Colegio de  
Abogados de Zaragoza

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº El Decano

El Secretario